



INSTITUCIÓN EDUCATIVA DEPARTAMENTAL CAPELLANÍA

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

FORMAR CON AFECTO PERSONAS INTEGRAS E INTEGRALES. UN

PROPÓSITO UN COMPROMISO

Rector: Juan Orlando Pinto Ballén

2024

TABLA DE CONTENIDO

1	Introducción	1
1.1	Nuestra I.E.D.....	1
1.2	Este documento	2
1.3	Estructura del documento.....	2
2	Identificación de la institución educativa	3
2.1	Información de identificación y contacto.....	3
2.2	Caracterización de la I.E.D. Capellanía	4
3	Gestión directiva	5
3.1	Horizonte institucional	5
3.2	Misión.....	5
3.3	Visión	6
3.4	Filosofía.....	6
3.5	Principios institucionales.....	6
3.6	Valores institucionales	7
3.6.1	El respeto	7
3.6.2	La responsabilidad	7
3.6.3	La libertad	7
3.6.4	La honestidad	7
3.7	Objetivos	8
3.8	Política de inclusión	8
3.9	Clima institucional	10
3.10	Perfiles.....	10
3.10.1	Perfil del estudiante	10
3.10.2	Perfil del docente	11
3.10.3	Perfil de los padres de familia	12
3.10.4	Perfil del personal administrativo y de servicios generales	12

3.11 Estructura organizacional.....	13
4 Gestión estratégica.....	14
4.1 Autoevaluación institucional y mejoramiento continuo.....	14
4.2 Gobierno escolar y mecanismos de participación.....	15
4.2.1 Consejo directivo.....	15
4.2.2 Consejo académico.....	15
4.2.3 Rectoría.....	16
4.3 Organismos de participación.....	16
4.4 Manual de convivencia.....	18
4.5 Cultura institucional.....	19
4.6 Relaciones con el contexto.....	20
4.7 Aprobación del SIEE.....	21
5 Gestión académica.....	22
5.1 Paradigma pedagógico.....	22
5.2 Modelo pedagógico.....	23
5.3 Propuesta pedagógica.....	24
5.4 Jornada escolar.....	24
5.5 Plan de estudios.....	25
5.6 Proyectos pedagógicos transversales.....	27
5.6.1 Proyecto democracia escolar.....	28
5.6.2 Proyecto ambiental escolar (PRAE).....	28
5.6.3 Proyecto aprovechamiento del tiempo libre.....	29
5.6.4 Proyecto gestión del riesgo escolar.....	30
5.6.5 Proyecto para la educación sexual y la construcción de ciudadanía (PESSC)	30
5.6.6 Proyecto de movilidad escolar.....	32
5.7 Sistema Institucional de Evaluación de los Estudiantes (SIEE).....	33

6 Gestión administrativa y financiera	36
6.1 Administración de recursos	36
6.1.1 Presupuesto.....	36
6.1.2 Informe contable y fiscal.	37
6.1.3 Rendición de cuentas.	37
6.1.4 Manejo de archivo y libros reglamentarios.	37
6.1.5 Procedimientos y requisitos para la matrícula de los estudiantes.....	37
6.2 Talento humano.....	40
6.2.1 Personal docente, administrativo y de servicios generales.....	40
6.2.2 Evaluación del desempeño docente.	40
6.2.3 Política de estímulos a la comunidad educativa.	41
6.2.4 Política de bienestar social.	42
6.2.5 Mediación y solución de conflictos.	44
6.2.6 Procesos de inducción y reinducción a la comunidad educativa.....	45
7 Gestión a la comunidad.....	46
7.1 Proyectos y actividades.....	46
7.2 Alianzas y convenios	49
7.3 Desarrollo del programa CRESE en la I.E.D.....	51
8 Bibliografía	53

LISTA DE FIGURAS

3.1 Organigrama de la I.E.D. Capellanía.....13

LISTA DE TABLAS

2.1 Información de identificación	3
4.1 Descripción de organismos de participación	17
5.1 Jornada escolar.....	24
5.2 Plan de estudios Transición	25
5.3 Planes de estudio básica y media.....	27
5.4 Planes de área.....	27
5.5 Escala de valoración	33
5.6 Situaciones en que el estudiante es promovido	34
5.7 Situaciones en que el estudiante NO es promovido.....	35
7.1 Aspectos centrales de los proyectos y actividades.....	46
7.2 Descripción de alianzas y convenios	49
7.3 Aspectos del programa CRESE en la I.E.D.....	52

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN

1.1 NUESTRA I.E.D.

El funcionamiento de un centro educativo de carácter público en el sector de Capellanía data de 1968, cuando inició labores con un solo grupo y una construcción inicial producto del esfuerzo de la comunidad. Allí continuó creciendo la construcción en la sede en la que actualmente funciona primaria. En 1981 fue fundado el Jardín Infantil en la sede en la cual funciona aún.

A partir de la iniciación del proceso de integración de las instituciones educativas del departamento y durante el periodo comprendido entre septiembre de 2002 y diciembre de 2004 la escuela Capellanía formó parte de la Institución Educativa Rincón Santo de este municipio. Y desde diciembre 29 del año 2004 la Escuela pasó a ser Institución Educativa Departamental Capellanía, según Resolución de Integración No 004563, DANE No. 225126000288.

Durante los años 2006, 2007 y comienzos del 2008 se desarrolló la construcción de la primera etapa de la denominada sede nueva. Allí funcionan desde 2008 los niveles de básica secundaria y media. La obra que fue ampliada en el período comprendido entre 2018 y 2024.

La institución cuenta en el año 2024 con tres sedes: Transición, Primaria y Bachillerato y ofrece desde el grado Transición hasta el grado 11. Los bachilleres de la institución son técnicos certificados en convenio con el SENA.

1.2 DOCUMENTO PEI

Este documento es resultado de un proceso de actualización que inició en 2021, en su elaboración han intervenidos los diferentes actores de la comunidad y aún continúa en proceso de construcción

1.3 ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO

El documento consta de 8 capítulos. Atendiendo a la estructura sugerida en el *Documento orientador para la construcción del proyecto educativo institucional* (SEC 2021) que emitió la Secretaría de Educación de Cundinamarca en 2021.

El primer capítulo es este introductorio; el segundo corresponde a la identificación; el tercero corresponde a la gestión directiva; el cuarto a la gestión estratégica; el quinto a la gestión académica; el sexto a la gestión administrativa y financiera y el séptimo a la gestión de la comunidad.

El lector encontrará una descripción de los aspectos esenciales de cada gestión más no todo el detalle de la información institucional cuya incorporación en un solo documento lo haría inabarcable. En donde la información se podría extender ampliamente como por ejemplo en los planes de área, se han insertado enlaces a los documentos que están disponibles para todos los usuarios de la consola institucional de Google Workspace for Education que existe bajo el dominio @educacioncajica.com.

Como todo proyecto, y más los de naturaleza educativa, este es un documento dinámico y en permanente construcción, está sujeto a los acuerdos de comunidad que surjan en los diferentes momentos de la vida institucional.

CAPÍTULO 2

 IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

La Institución Educativa Departamental Capellanía, es un colegio regido por la entidad territorial certificada Secretaría de Educación de Cundinamarca. Ofrece los niveles transición, básica primaria, básica secundaria y media técnica en convenio con el SENA. A continuación, los datos relevantes que informan lo que es la institución.

2.1 INFORMACIÓN DE IDENTIFICACIÓN Y CONTACTO

Los datos administrativos esenciales de identificación de la institución son

Tabla 2.1. Información de identificación

Entidad territorial	Secretaría de Educación de Cundinamarca
Código DANE	I.E.D. Capellanía 225126000288 Jardín Infantil Urbano La Capellanía 125126000500
Nombre	Institución Educativa Departamental Capellanía
Provincia	Sabana Centro
Municipio	Cajicá
Dirección	Sede campestre principal Miguel Poveda: Calle 2 # 6-15 Sede Antigua: Calle 20 # 10-34 Sede Jardín Infantil Capellanía: Carrera 11 # 20-98
Zona	Urbana
Rector	Juan Orlando Pinto Ballen Licenciado en Educación Física Especialista en Edumática
Resolución de reconocimiento oficial	No 00009790 del 23 de noviembre 2005

Modalidad	Técnica
-----------	---------

Tabla 2.2 Información de contacto

Contacto en la I.E.D.	Juan Orlando Pinto Ballén 8833468 cajicaI.E.D.capellania@hotmail.com secretariaI.E.D.capellania@educacioncajica.com
Página web	www.I.E.D.capellania.edu.co.com

2.2 CARACTERIZACIÓN DE LA I.E.D. CAPELLANÍA

Se cuenta cada año con la caracterización de la comunidad educativa, de estudiantes y sus familias a partir de la atención individual y grupal brindada desde orientación escolar (talleres dirigidos a estudiantes y padres de familia, entrevistas de ingreso a estudiantes y a sus familias, proceso de inducción, trabajo con grupos focales, etc.) y que evidencian las siguientes características: población diversa proveniente de diferentes regiones de Colombia, que conforman diferentes tipos de familias (reconstituidas, monoparentales, extensas, homo parentales, hetero parentales, funcionales, disfuncionales, entre otras). Además, un gran porcentaje de estas, se dedican a actividades como cultivos de flores, ebanisterías, servicio de transporte, de vigilancia, servicio doméstico, cuidadoras de niños, ventas ambulantes, reciclaje, etc.

El proyecto educativo de la institución espera impactar en la comunidad aportando egresados con formación técnica que se incorporen social y laboralmente participando en la sociedad del conocimiento con actividades productivas en ese rango de la producción. Adicionalmente gestionando para sus egresados el ingreso a la educación superior.

La institución cuenta con 42 docentes, 1 docente tutora de PTA, 3 directivos, 2 administrativos, un docente con funciones de orientación y personal de servicios generales.

CAPÍTULO 3

GESTIÓN DIRECTIVA

En este capítulo presentamos hacia donde queremos llevar nuestra institución.

3.1 HORIZONTE INSTITUCIONAL

Nuestras metas para la institución educativa se enmarcan en: ser reconocidos en el medio local y regional como una IE que brinda una educación de calidad, que se certifica a través de sus resultados académicos en las pruebas internas y externas, reconocida por brindar a nuestros estudiantes una educación con afecto que permita formar personas íntegras e integrales, líderes en procesos de resolución de conflictos mediante el compromiso, participación y la corresponsabilidad.

Nos proponemos ampliar el servicio a la media técnica con un énfasis de acuerdo con las necesidades del medio. Ampliar planta física y dotación para ofrecer mayor calidad.

Ser reconocidos a través de la participación de la institución en eventos deportivos, culturales, tecnológicos y pedagógicos a nivel municipal, departamental y nacional.

3.2 MISIÓN

Formar personas íntegras mediante el afecto, la práctica de valores y el conocimiento con un enfoque técnico, capaces de mejorar su calidad de vida y la de su comunidad, teniendo en cuenta la promoción del desarrollo humano y la sana convivencia.

3.3 VISION

La I.E.D. Capellanía en el 2025 será reconocida por formar personas íntegras, competentes en el área técnica, con amplio concepto de estima, imagen y eficacia para hacer y ser de ellos personas autónomas capaces de transformar su vida y la de su comunidad, teniendo en cuenta la promoción del desarrollo humano y la sana convivencia.

3.4 FILOSOFÍA

La Institución Educativa Departamental Capellanía en el proceso de formación de nuestros estudiantes ha determinado tomar como eje fundamental el humanismo.

3.5 PRINCIPIOS INSTITUCIONALES

Los principios fundamentales que guían nuestra institución son los siguientes:

- El hombre es un ser social y cultural.
- El respeto fortalece y dignifica las relaciones interpersonales y constituye la base de una sana convivencia.
- La autonomía es el resultado de asumir la libertad con responsabilidad.
- El hombre que se ama, se conoce y se acepta a sí mismo, es capaz de amar y tolerar a los demás.
- El afecto, la ternura, el reconocimiento, la comunicación y la valoración fortalecen la autoestima.
- El hombre construye significados de manera permanente y aprende a cualquier edad.
- La recreación y el deporte contribuyen en el mejoramiento de la calidad de vida de las personas.
- El arte es por excelencia, la expresión lúdica de la cultura.

- Todo aprendizaje es producto de la dedicación y el esfuerzo.
- Son los principios y no los resultados, los que convierten un proceso en educativo.

3.6 VALORES INSTITUCIONALES

A continuación, se presentan los valores fundamentales que orientan nuestra institución, los cuales reflejan nuestra identidad y guían nuestras acciones diarias.

3.6.1 EL RESPETO

Es uno de los valores morales más importantes del ser humano, pues es fundamental para lograr una armoniosa interacción social partiendo de la premisa que el respeto comienza por sí mismo al igual que para ser respetado es necesario saber o aprender a respetar, a comprender al otro a valorar sus intereses y necesidades.

3.6.2 LA RESPONSABILIDAD

Se trata de una característica positiva del ser humano que es capaz de comprometerse y actuar de forma correcta, ejerciendo sus derechos y cumpliendo sus obligaciones.

3.6.3 LA LIBERTAD

Es la capacidad que tenemos de elegir entre el bien y el mal responsablemente, se entiende también como un derecho natural de los seres humanos.

3.6.4 LA HONESTIDAD

Es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad, y de acuerdo con los valores de verdad y justicia. En su sentido más evidente, la honestidad puede entenderse como el simple respeto a la verdad en relación con el mundo, los hechos y las personas; en otros sentidos, la honestidad también implica la relación entre el sujeto y los demás, y del sujeto consigo mismo.

3.7 OBJETIVOS

Fomentar una cultura educativa integral basada en la práctica y vivencia de valores como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la libertad, para formar estudiantes con una sólida conciencia ética, capaces de convivir armónicamente, tomar decisiones responsables y contribuir positivamente al bienestar de la sociedad.

Formar egresados que con un alto nivel de formación humana, académica y técnica sean capaces de mejorar su calidad de vida y la de su comunidad,

3.8 POLÍTICA DE INCLUSIÓN

La I.E.D Capellanía se rige por la normatividad vigente respecto a inclusión, a saber: El Ministerio de Educación Nacional colombiano mediante Decreto 1421 del 29 de agosto de 2017, reglamentó en el marco de la educación inclusiva y la atención educativa a la población con discapacidad.

En ese sentido, el decreto cita artículos extraídos de la Constitución Política de 1991 con relación a la igualdad de las personas, indicando que estas nacen libres e iguales ante la Ley, que recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación. Precisa en su artículo 67 que “la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, en cual el Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación. Corresponde al Estado garantizar el adecuado cubrimiento del servicio y asegurar a los menores las condiciones necesarias para su acceso y permanencia en el sistema educativo”. A su vez, el artículo 68 señala que «La educación de personas con limitaciones físicas o mentales, o con capacidades excepcionales, son obligaciones especiales del Estado».

De igual manera, este Decreto 1421, prioriza el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes y lo sustenta enunciando varios soportes normativos a saber: Ley 115 de 1994. Art 46 «La educación de las personas con limitaciones físicas, sensoriales, psíquicas, cognoscitivas, emocionales o con capacidades intelectuales excepcionales,

es parte integrante del servicio público educativo.»; Ley 1098 de 2006. Art 36. “Todo niño, niña o adolescente que presente algún tipo de discapacidad tendrá derecho a la educación gratuita”. Sentencia T- 051 de 2011. “Es deber del Estado colombiano de pasar de modelos de educación «segregada» o «integrada» a una educación inclusiva”. Sentencia T- 051 de 2011. "Se busca que «la enseñanza se adapte a los estudiantes y no éstos a la enseñanza”. Ley 1618 de 2013, «Establece las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad», ordena a las entidades públicas del orden nacional, departamental, distrital, y municipal, en el marco del Sistema Nacional de Discapacidad, la responsabilidad de la inclusión real y efectiva de las personas con discapacidad, debiendo asegurar que todas las políticas, planes y programas, garanticen el ejercicio total y efectivo de sus derechos de manera inclusiva”. Decreto 1075 de 2015. Organiza el servicio de apoyo pedagógico que deben ofertar las entidades territoriales certificadas en educación para atender los estudiantes de preescolar, básica y media con discapacidad o con capacidades o talentos excepcionales.

Atendiendo a las disposiciones del decreto 1421 y en especial a lo expuesto en su Artículo 2.3.3.5.2.1.1 cuyo objeto reglamenta la ruta, el esquema y las condiciones para la atención educativa a la población con discapacidad en los niveles de preescolar, básica y media y en su Artículo 2.3.3.5.2.1.2 cuyo ámbito de aplicación es para todo el territorio nacional a las personas con discapacidad, sus familias, cuidadores, Ministerio de Educación Nacional, entidades territoriales, establecimientos educativos de preescolar, básica y media e instituciones que ofrezcan educación de adultos, ya sean de carácter público o privado. Como una de las estrategias orientadas a cumplir con este marco legal, la I.E.D Capellanía se dispuso a instalar el primer comité de inclusión institucional el día 13 de marzo de 2018 y lo constituye año a año en la integración del gobierno escolar, es este comité quien hace seguimiento al trabajo de inclusión en la I.E.D.

3.9 CLIMA INSTITUCIONAL

El clima institucional de la I.E.D Capellanía se evalúa permanentemente a través de diferentes herramientas acordes con la instancia de la cual se quiere captar información:

- A través de las reuniones regulares del comité institucional de convivencia.
- A través de las reuniones regulares del consejo directivo.
- Por medio de las encuestas de percepción a padres, estudiantes y docentes implementadas por el sistema de gestión de la calidad.
- Por medio de los talleres a estudiantes de competencias socioemocionales que lidera el equipo de apoyo en orientación.
- En los talleres de apropiación del manual de convivencia que se hacen con docentes, padres y estudiantes con el liderazgo de los directivos.
- En el proceso anual de autoevaluación institucional.

3.10 PERFILES

3.10.1 PERFIL DEL ESTUDIANTE

El estudiante de Capellanía debe reflejar en su vida personal criterios y actitudes que lo distingan frente a la sociedad, se espera que sea el protagonista de su proyecto individual de vida; con amor, ternura, responsabilidad y creatividad, ecuánime, feliz, democrático, competente, líder emprendedor, solidario, honesto, productivo, convencido del respeto por la vida y por la dignidad humana; con identidad cultural, auténtico; con capacidad de comprender e intervenir eficazmente en la solución de los problemas a que deba enfrentarse en el marco de la honestidad, la justicia y la solidaridad. Debe evidenciar un permanente interés y aprecio por la ciencia, el arte y el deporte, preocupado siempre por mejorar su desarrollo físico, intelectual y espiritual.

3.10.2 PERFIL DEL DOCENTE

De acuerdo con el artículo 104 de la Ley 115, el educador es el orientador de un proceso de formación enseñanza y aprendizaje de los educandos de acuerdo con las expectativas sociales, culturales, éticas y morales de la familia y de la sociedad dentro de los establecimientos educativos.

Los docentes deben ser personas idóneas con gran sentido ético y pedagógico, capaces de desarrollar las diferentes actividades que se requieren para la formación integral de los educandos, con sentido de pertenencia, principios y valores manifestándolos en su quehacer diario, de acuerdo al horizonte institucional.

Los directivos y docentes de la I.E.D. Capellanía tendrán las siguientes cualidades y actitudes:

- Ser ante todo un educador.
- Ser persona que se interrelaciona dentro del marco de la libertad, el respeto y responsabilidad.
- Escucha a sus estudiantes, dentro del marco del respeto y la honestidad.
- Enseña a aprender, dando a conocer estrategias pedagógicas.
- Demuestra ética profesional en todas y cada una de sus acciones.
- Manifiesta capacidad de liderazgo y buen manejo de la Institución.
- Disfruta de su trabajo con alegría, dinamismo y compromiso.
- Muestra sentido de pertenencia y contribuye al desarrollo institucional.
- Ser dinámico, orientador, creativo, recursivo y amable para establecer relaciones de cordialidad, tolerancia y respeto con los miembros de la comunidad educativa dentro y fuera de la Institución.

3.10.3 PERFIL DE LOS PADRES DE FAMILIA

Los padres de familia de los estudiantes de la I.E.D. Capellanía del municipio de Cajicá, son los principales actores del proceso de formación de los estudiantes; a ellos les deben caracterizar las siguientes actitudes:

- Ser personas responsables de la educación de sus hijos como una tarea indelegable, la más clara manifestación de amor y la herencia que realmente los acompañará durante toda su vida.
- Tener sentido de pertenencia hacia el colegio, reconocer su labor y defenderlo de palabra y de obra ante la comunidad, enseñándole a sus hijos a llevar dignamente el nombre de la Institución ya que es su segundo hogar.
- Ser padres amorosos, cuyo aprecio por sus hijos los lleven a asistir a todas las reuniones convocadas por la Institución y a dialogar constantemente con los profesores y directivos del plantel de forma respetuosa, sobre el proceso de formación y aprendizaje de sus hijos.
- Ser personas con constante sentido de responsabilidad, trabajo y conscientes de su necesidad de formación, especialmente para educar a sus hijos.
- Ser ejemplo para sus hijos en la resolución pacífica de conflictos.

3.10.4 PERFIL DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

El personal administrativo y de servicios generales de la Institución educativa se caracteriza por:

- Ser una persona con una cultura ejemplar de atención a la comunidad.
- Ser una persona eficiente y eficaz en el desempeño de sus funciones.
- Ser modelo de espíritu de servicio y lealtad a los principios de identidad institucional.

- Refleja en su conducta, entre otros, valores como discreción, amabilidad, respeto y responsabilidad.
- Ser consciente de la necesidad de trabajar en equipo, con actitud de formación permanente, actualización y capacitación.

3.11 ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El organigrama presentado en la figura 3.1 describe el modelo administrativo que regula la prestación del servicio en nuestra institución. En el se describen las relaciones jerárquicas en el funcionamiento del colegio.

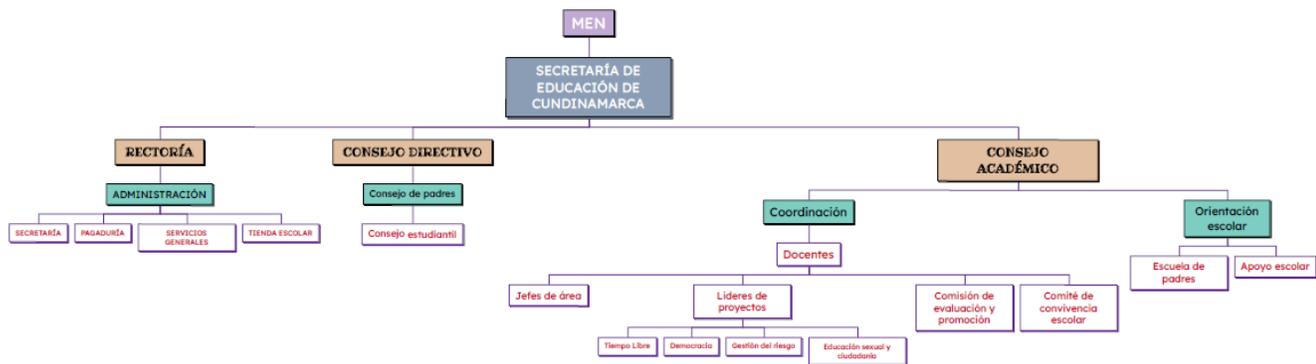


Figura 3.1 Organigrama de la I.E.D. Capellanía

CAPÍTULO 4

GESTIÓN ESTRATÉGICA

4.1 AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL Y MEJORAMIENTO CONTINUO

La autoevaluación institucional es un proceso que permite a las instituciones hacer una mirada reflexiva desde los diferentes estamentos sobre el logro de las metas propuestas en las diferentes gestiones con el fin de avanzar en transformaciones pedagógicas que aporten al cierre de las brechas de calidad y a la formación integral de los estudiantes. Para la realización de esta autoevaluación el comité de gestión de calidad institucional aplica un conjunto de herramientas de recolección de información teniendo en cuenta la guía 34 para el mejoramiento de las instituciones y las cuales se aplican anualmente, esta es la fuente de información para la formulación y/o ajuste del plan de mejoramiento institucional.

Para la vigencia 2023-2027 nuestro Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) es: https://drive.google.com/drive/folders/1cmofe1gqZSj09AEXH4Vnl1kF8R-Uk_4?usp=drive_link

Y nuestros planes operativos anuales (POA) derivados de este PMI son:

https://drive.google.com/drive/folders/1FENGd8eIEfDVbKoWRpJHBntF8lkO6_10?usp=drive_link

4.2 GOBIERNO ESCOLAR Y MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

De acuerdo con el Ministerio de Educación, el gobierno escolar es una forma de preparación para la convivencia democrática, por medio de la participación de todos los estamentos de la comunidad educativa en la organización y funcionamiento del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

A continuación, los órganos que conforman el gobierno escolar de la I.E.D. Capellanía.

4.2.1 CONSEJO DIRECTIVO

Instancia de participación de la comunidad, de orientación académica y de administración del establecimiento, sus funciones son determinadas por el artículo 144 de la Ley 115 de 1994, Ley General de Educación y el artículo 23 del decreto 1860 de 1994, es el órgano máximo de gobierno de la institución educativa. Está conformado por el rector o director, dos representantes de los docentes, dos representantes de los padres de familia, un representante de los estudiantes, un representante de los egresados y un representante del sector productivo. La conformación actual del mismo puede encontrarse en

https://drive.google.com/drive/folders/1u1XqRH0LdtVEpFI8eojh710SJMRA-MSj?usp=drive_link

4.2.2 CONSEJO ACADÉMICO

Instancia superior de participación en la orientación pedagógica de la Institución, las funciones del consejo académico, son establecidas de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 24 del Decreto 1860 de 1994 y las necesidades institucionales, su función principal es asesorar al Consejo Directivo en la toma de decisiones relacionadas con la oferta académica de la institución educativa. En la I.E.D. Capellanía está conformado por el rector quien lo preside, los dos coordinadores, 6 jefes de las áreas de bachillerato, 4 representantes de preescolar y primaria, la orientadora y la tutora del PTA. La conformación actual del mismo puede encontrarse en

[https://drive.google.com/drive/folders/1u1XqRH0LdtVEpFI8eojh710SJMRA-MSj?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1u1XqRH0LdtVEpFI8eojh710SJMRA-MSj?usp=drive_link)

4.2.3 RECTORÍA

Es la representación institucional ante las autoridades competentes, las funciones de la rectoría se establecen de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del decreto 1860 y con las necesidades específicas de la Institución y por ende del cargo. En la actualidad está en cabeza de Juan Orlando Pinto Ballén.

4.3 ORGANISMOS DE PARTICIPACIÓN

Los establecidos por el marco legal vigente y que existen actualmente en la institución son: consejo de estudiantes, consejo de padres, comité de convivencia, comité de inclusión, comité de alimentación escolar, comisión de evaluación y promoción, comité escolar de gestión del riesgo. Y las autoridades representativas de la comunidad estudiantil personero y contralor.

El personero y contralor estudiantil se eligen por sufragio directo de los estudiantes de 3° a 11° dentro de los primeros 60 días calendario una vez iniciado el año escolar. La comisión de evaluación y promoción no es un organismo permanente en su conformación. Su convocatoria se hace desde las coordinaciones período a período.

Los organismos de participación se conforman como se describe en la tabla 4.1

Tabla 4.1 Descripción de organismos de participación

<i>Organismo</i>	<i>Modo de conformación en la I.E.D</i>	<i>Integrantes</i>
Consejo de estudiantes	de	Se eligen dos representantes (titular y suplente) de cada uno de los cursos. Se hace mediante votación directa en el curso en los primeros 60 días calendario del año escolar.
Consejo de padres		Se eligen dos representantes (titular y suplente) de cada uno de los cursos. Se hace mediante votación directa en el curso en los primeros 60 días calendario del año escolar.
Comité de convivencia	de	Lo integran el rector (quien lo preside), los coordinadores, la orientadora, dos representantes de los docentes elegidos por votación entre estos, dos representantes de los padres elegidos en el consejo de padres, personero y representante de los estudiantes ante el consejo directivo.
Comité de inclusión		Lo integran el rector, los coordinadores, la orientadora, profesional de apoyo en inclusión (si se cuenta con esta), tres representantes de los docentes elegidos por votación entre estos, dos representantes de los padres elegidos en el consejo de padres y cuatro representantes de los padres elegidos en el consejo de padres
Comité escolar de gestión del riesgo	de	Lo integran dos docentes designados por rectoría para el liderazgo del proyecto, representantes de los padres elegidos en el consejo de padres, un representante de los estudiantes de cada uno de los cursos de bachillerato elegido en dirección de curso programada desde el proyecto de Democracia que lidera la conformación del gobierno escolar.
Comité de alimentación escolar	de	Está conformado por el rector, coordinador de la sede en la cual funciona el restaurante escolar, tres representantes de los docentes elegidos por votación entre estos y ocho representantes de los padres elegidos en el consejo de padres
Comité escuela de padres	de	Está conformado por el rector, la orientadora y el equipo de apoyo (si ha sido nombrado), representantes de los docentes elegidos por votación entre estos, dos representantes de los padres elegidos en el consejo de padres y dos representantes de los estudiantes.

https://drive.google.com/drive/folders/1u1XqRH0LdtVEpF18cojib710SJMRA-MSj?usp=drive_link

4.4 MANUAL DE CONVIVENCIA

Desde la emisión de ley 1620 y el decreto 1965 el colegio ha llevado a cabo modificaciones y adaptaciones del manual, se produjo una versión de este que estuvo vigente entre 2015 y 2019.

El funcionamiento en no presencialidad durante los años 2020 y 2021 implicó algunos ajustes que se hicieron al manual, y en el regreso a la presencialidad plena en 2022 se llevó a cabo el proceso para generar una nueva versión del manual que incorpora más elementos de la ley 1620, el decreto 1965, las jurisprudencias de la corte constitucional referidas a la convivencia en las instituciones educativas y las observaciones hechas por la Secretaría de Educación de Cundinamarca en su proceso de revisión del manual de convivencia de la institución. La versión vigente del manual de convivencia se produjo en octubre de 2022.

Los objetivos consagrados en el manual de convivencia son:

OBJETIVO GENERAL

Establecer el marco normativo de y para todos los miembros de la comunidad educativa, así como procedimientos e implicaciones que tiene el incumplir con los deberes propios y vulnerar los derechos ajenos de cualquier integrante de la institución.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar un marco normativo claro a los integrantes de la comunidad educativa.
- Promover una cultura de sana convivencia fundamentada en los valores humanos.
- Fortalecer la formación del ser humano con base en valores.

El documento consta de diez capítulos. En el primero de ellos se establece la caracterización de la institución. En el segundo plantea los procedimientos administrativos de matrícula. El tercero describe los perfiles de los integrantes de la

comunidad. El cuarto contiene los criterios de presentación personal de los estudiantes. El quinto formula los valores institucionales y los derechos y deberes de los estudiantes. En el capítulo sexto se establecen los estímulos y correctivos junto con los procedimientos para la ejecución de estos, la descripción de las situaciones con sus acciones reparadoras sugeridas y los componentes de promoción, prevención y atención. El capítulo siete contiene los deberes y derechos de los demás estamentos de la comunidad. En el capítulo ocho bajo el título “De los órganos de participación ” se define el funcionamiento de la elección del gobierno escolar. El capítulo nueve define la atención a la población de inclusión en sus componentes de ingreso, permanencia y promoción, en esta sección se establecen adicionalmente las rutas de atención a la conducta suicida, al maltrato, consumo de SPA y abuso sexual. El capítulo diez describe los servicios institucionales. El manual finaliza con un glosario para la comprensión común de la comunidad de algunas expresiones allí empleadas.

Se encuentra la versión completa en la ubicación:

[https://drive.google.com/file/d/1t5kx2lg6wxvM4NyAvtzOltfLcCAPDKko/view?usp=share link](https://drive.google.com/file/d/1t5kx2lg6wxvM4NyAvtzOltfLcCAPDKko/view?usp=share_link)

El acta de refrendación de la adopción del manual se encuentra en la ubicación:

[https://drive.google.com/drive/folders/1jLWgygV6al02KBEyYQovlhTUNjVM5-ge?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1jLWgygV6al02KBEyYQovlhTUNjVM5-ge?usp=drive_link)

4.5 CULTURA INSTITUCIONAL

La institución cuenta con los siguientes medios de comunicación institucional:

- Workspace de Google for Education. Mediante esta consola todos los integrantes de la comunidad cuentan con una cuenta institucional con el dominio “educacioncajica.com” a través de la cual se remite la información oficial del colegio: agenda semanal, comunicados y circulares de rectoría, comunicaciones breves de los directivos y es un canal bilateral para que padres y estudiantes hagan consultas a docentes

y directivos. Las herramientas de repositorio digital como Drive y Classroom son usadas por los docentes para intercambio académico con los estudiantes.

Asimismo, a través de herramientas de la consola como Drive y Classroom, los directivos y docentes intercambian información académica y administrativa para el funcionamiento de la institución.

- Cartelera institucional. Están asignadas a áreas y proyectos en las tres sedes, en estas se registra la información particular de cada una de estas que debe ser de conocimiento de la comunidad.
- Buzón de PQRS. Son urnas ubicadas en las sedes de primaria y bachillerato para que los integrantes de la comunidad dejen sus peticiones, quejas, reclamos y solicitudes de forma anónima o con su nombre para conocimiento especialmente de los directivos de la institución.
- Emisora institucional. La institución cuenta con el espacio físico y la dotación de emisora institucional, así como con la formación de algunos de los docentes en manejo de estos medios.

4.6 RELACIONES CON EL CONTEXTO

La comunicación con las familias se hace mediante el correo institucional creado para cada estudiante en la consola de Google, para las situaciones que ameritan la presencia de los padres en la institución se convoca a estos mediante formato de citación en físico. Existe una agenda semanal diseñada para informar a toda la comunidad educativa de los acontecimientos, reuniones y eventos importantes de la semana siguiente.

Como institución educativa de carácter oficial dependemos administrativa, financiera y pedagógicamente del Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación de Cundinamarca. En razón de lo anterior, la comunicación es permanente con estos

entes y atendemos las directrices en cuanto a la implementación de proyectos, propuestas y nuevas metodologías que favorezcan la calidad en la prestación del servicio educativo tales como: Todos a Aprender (en adelante, al parecer, CRESE), Jornada única, Proyecto de fortalecimiento al bilingüismo Cundinamarca Speaks English, Proyecto de mejoramiento de la calidad de la educación (PROMCE) entre otros.

La Secretaría de Educación de Cajicá ha sido un participante activo en el desarrollo de proyectos educativos en la institución. Usualmente la comunicación con esta es directa y permanente en las convocatorias que hacen al rector a reuniones para la participación en sus iniciativas.

La institución tiene un sistema de gestión de calidad a través del cual se registra periódicamente el cumplimiento en diferentes ámbitos de la vida institucional. En el caso de alianzas y convenios existe un indicador de cumplimiento que se registra trimestralmente.

4.7 APROBACIÓN DEL SIEE

El sistema institucional de evaluación de los estudiantes (SIEE) es revisado y ajustado anualmente acorde con las necesidades del contexto y los lineamientos del decreto 1290 de 2009 ahora compilado en el DURSE. La más reciente aprobación de modificación se encuentra en el acta de consejo directivo en el sitio:

https://drive.google.com/drive/folders/1jLWgygV6al02KBEyYQovlhTUNjVM5-ge?usp=drive_link

CAPÍTULO 5

GESTIÓN ACADÉMICA

La perspectiva que pueden ofrecer documentos institucionales de soporte como las planeaciones docentes actuales es que la concepción de currículo en la I.E.D. Capellanía está inscrita en la concepción, ya clásica, de Ralph Tyler que enuncia el currículo como basado en objetivos claros y resultados medibles. Sin embargo, experiencias institucionales recientes como la formulación de este documento PEI y la intervención puntual sobre modelo pedagógico, desarrollada en el marco del proyecto PROMCE en los años 2022 y 2023 ha situado a la institución en un conjunto de reflexiones colectivas para alinear todos los componentes de la estructura curricular con lo que ha sido el paradigma humanista en el cual ha estado posicionada la institución desde hace un tiempo.

5.1 PARADIGMA PEDAGÓGICO

En las experiencias institucionales recientes que hemos mencionado, especialmente entre docentes de la institución se adoptó como marco de referencia para reflexionar sobre los modelos pedagógico la propuesta de Zubiria (2014) y se encontró allí que en rigor el humanismo se ajusta más a lo que Khun (1971) ha denominado un paradigma:

Considero a estos como realizaciones científicas universalmente reconocidas que, durante cierto tiempo, proporcionan modelos de problemas y soluciones a una comunidad científica. (p 13)

La I.E.D. Capellanía se plantea asumir como 'horizonte pedagógico' al humanismo, toda vez que este se reconoce como un paradigma histórico de valores y prácticas pedagógicas asociadas a la tradición filosófica de las pedagogías (Abbagnano y

Visalberghi, 1992). De esta manera, la IE apuesta por una concepción de ser humano que no solo aboga por competencias y objetivos que responden a nuestra actualidad, sino que también rescata la importancia de formar personas con vocación civil, moral, científica espiritual y creativa de carácter universal.

Esta concepción se ve reflejada en prácticas que recuperan el diálogo, los proyectos, la memoria, etc., consideradas como tradicionales, pero que en articulación -como veremos- con un modelo dialogante, asumen un significado distinto y trascendental para nuestro horizonte institucional.

5.2 MODELO PEDAGÓGICO

Al igual que con la concepción del currículo, en cuanto al modelo existe una realidad en lo enunciado, en lo ejecutado y en el propósito hacia el cual la institución quiere dirigirse. De acuerdo con de Zubiria (2014) son tres las posibilidades del modelo pedagógico: heteroestructurante, autoestructurante y dialogante o interestructurante. En lo enunciativo nuestro modelo podría asumirse autoestructurante, en los documentos de planeación académica y la ejecución de aula podría decirse que lo predominante es lo heteroestructurante.

Sin embargo, para que el modelo esté alineado con el paradigma humanista la institución debe apuntar a un modelo dialogante o interestructurante. Esto implica que este PEI en su ejecución tiene como propósito hacer la transición a este tipo de modelo. Dos declaraciones de Zubiria (2014) al respecto pueden ayudar a situar el derrotero:

La función esencial de la escuela es garantizar el desarrollo cognitivo, valorativo y praxológico de los estudiantes. La esencia de la escuela debe consistir en el desarrollo y no en el aprendizaje como lo han considerado los demás modelos pedagógicos, es especial los heteroestructurantes. (p 215)

Un modelo dialogante necesariamente tiene que redefinir las funciones y las relaciones de estudiantes y docentes. De esta manera, le asigna al maestro la función esencial de mediador de la cultura. Él planifica, organiza, selecciona jerarquiza y ordena los propósitos y contenidos a ser trabajados. Él debe garantizar que dichos propósitos y contenidos sean acordes con nivel de desarrollo del estudiante,

tanto a nivel cognitivo como socioafectivo. Su función esencial será la de favorecer y jalonar el desarrollo del estudiante; para ello, una condición indispensable es que sus niveles de desarrollo del pensamiento, de formación valorativa y de comprensión lectora sean altos. (p231)

En términos del modelo pedagógico el propósito de este PEI es que la I.E.D. Capellanía tenga en la práctica un modelo pedagógico dialogante alineado con su paradigma humanista.

5.3 PROPUESTA PEDAGÓGICA

La propuesta pedagógica plasmada hasta ahora es la consignada en los documentos de planeación docente. La apuesta es construir una propuesta pedagógica adaptada al contexto de la institución y con base en un modelo interestructurante o dialogante como se mencionó.

5.4 JORNADA ESCOLAR

La institución educativa Capellanía se rige por el calendario escolar emanado por la secretaria de educación de Cundinamarca en donde se evidencia el cumplimiento de las intensidades mínimas semanales, mensuales y anuales. (Decreto 1075 de 2015. Artículo 2.3.3.6.1.6. Duración de la Jornada) y para su cumplimiento se establecen los horarios de las sedes y jornadas así:

Tabla 5.1 Jornada escolar

<i>Nivel</i>	<i>Jornada</i>	<i>Horario de permanencia</i>	<i>Horas académicas</i>
Pre- Escolar	Mañana	7:00 a.m. a 12.00 m	4 Horas
	Tarde	12:30 p.m. a 5:30	4 Horas
Basica Primaria	Mañana	6:30 a.m. a 12:00 p.m.	5 Horas
	Tarde	12:30 p.m. a 6:00 p.m.	5 Horas
Basica Secundaria	Única	6:30 a.m. a 1:00 p.m.	6 Horas
Media Tecnica	Única	6:30 a.m. a 3:30 p.m.	8 Horas

La jornada escolar complementaria está soportada en alianzas con la alcaldía del municipio de Cajicá, quien a través de Colsubsidio y el Instituto Municipal de Cultura ofrece formación a los estudiantes de 6° a 9° en robótica y diferentes disciplinas artísticas en la franja horaria de 13:30h hasta las 16:00h

5.5 PLAN DE ESTUDIOS

El plan de estudios es el esquema estructurado de las áreas obligatorias y fundamentales y de las áreas optativas con sus respectivas asignaturas que forman parte del currículo de la Institución Educativa. A continuación, se relaciona del plan de estudios vigente aprobado por la Secretaría de Educación de Cundinamarca en primer lugar la intensidad horaria por niveles y a continuación una descripción general de los planes de área junto con los enlaces al documento completo de los mismos.

Tabla 5.2 Plan de estudios Transición

<i>Dimensión</i>	<i>Intensidad horaria</i>
Cognitiva	5
Comunicativa	5
Espiritual	3
Ética	1
Corporal	4
Estética	2
Total horas semanales: 20	

Tabla 5.3 Plan de estudios básica y media técnica

Áreas	Asignaturas	Niveles			
		1° a 5°	6°a 8°	9°	10° y 11°
Humanidades	Lengua Castellana	3	3	3	3
	Producción Textual	1	1	1	
	Inglés	3	4	4	3
Matemáticas	Matemáticas	3	4	4	4
	Geometría	1	1	1	
	Estadística	1	1	1	
Ciencias Sociales	Ciencias Sociales	2	3	3	2
	Constitución Política, Democracia y Cátedra de Paz		1	1	
Ciencias Económicas					1
Ciencias Políticas					1
Filosofía					2
Ciencias Naturales	Ciencias Naturales	2	3	3	
	Fisicoquímica			1	
	Física				3
	Química				3
Educación Religiosa		1	1	1	1
Ética y Valores		1	1	1	1
Desarrollo Humano y Proyecto de Vida		1	1	1	1
Educación Artística		1	2	1	1
Tecnología		2	2	2	2
Educación Física		2	2	2	1
Media Técnica	Mantenimiento de Equipos de Computo				4
	Herramientas de gestión documental				3
	Gestión Empresarial				1
<i>Total horas semanales</i>		25	30	30	37

Tabla 5.4 Planes de área

<i>Enlace al plan de área</i>	
Humanidades:	https://drive.google.com/drive/folders/1T9VVmhvyXIRbiSQjU8S3ab0MynEEkYRQ?usp=drive_link
Matemáticas:	https://drive.google.com/drive/folders/1VVGHWtVlnQjFXpYyu_1NBOWOap0eny9a?usp=drive_link
Ciencias Sociales, Ciencias Económicas, Ciencias Políticas, Filosofía, Educación Religiosa, Ética:	https://drive.google.com/drive/folders/1SjUZSxf1pKsaTHnU93-1OW6ZzIZLDeA8?usp=drive_link
Ciencias Naturales :	https://drive.google.com/drive/folders/1dne3C9OE8LiBau731j-Ee_bLrTmDBJ9C?usp=drive_link
Desarrollo Humano y Proyecto de Vida:	https://drive.google.com/drive/folders/1O3XFewpUadbcJ0hQxxjMycrb3hNq-Xml
Educación Artística:	https://drive.google.com/drive/folders/1gu5ZyaqBSOo5NT-WbkLNkkA_X3mNRI5m?usp=drive_link
Tecnología:	https://drive.google.com/drive/folders/1DxR8Uld8GNwx3EmMC4Z9qFmRvWHz8tAt?usp=drive_link
Educación Física:	https://drive.google.com/drive/folders/1E6NUOhULM21Wm58SS7xAyRNulynKHBBP?usp=drive_link
Media Técnica:	https://drive.google.com/drive/folders/1DxR8Uld8GNwx3EmMC4Z9qFmRvWHz8tAt?usp=sharing

5.6 PROYECTOS PEDAGÓGICOS TRANSVERSALES

En la institución se desarrollan actualmente 6 proyectos pedagógicos transversales. Cinco de ellos desde años atrás: Democracia, PRAE, Aprovechamiento del tiempo libre, Gestión del riesgo, Educación sexual y construcción de ciudadanía y uno que empieza a consolidarse de Movilidad escolar. A continuación una breve descripción de estos y los enlaces a la ubicación con su formulación completa.

5.6.1 PROYECTO DEMOCRACIA ESCOLAR

Objetivos

Fortalecer la cultura democrática en la institución a través de la promoción de mecanismos de participación y prácticas democráticas, para garantizar la formación de ciudadanos competentes y la elección de representantes al Gobierno Escolar.

Impacto

La participación de los padres en el Consejo de Padres, con el fin de fortalecer la toma de decisiones y el acompañamiento a las actividades propuestas. La construcción de los estatutos del Consejo de Padres.

Hacer la correspondiente evaluación y retro alimentación a cada una de las actividades del proyecto.

Elaborar una cartilla- instructivo para la conformación, seguimiento y aplicación de los procesos propios del proyecto de Democracia.

Generar una base de datos pública y actualizada donde se encuentren todos los integrantes que hacen parte del Gobierno Escolar, así como los documentos propios del proyecto de Democracia.

Ubicación del proyecto

[https://drive.google.com/drive/folders/1u1XqRH0LdtVEpFI8eojh710SJMRA-MSj?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1u1XqRH0LdtVEpFI8eojh710SJMRA-MSj?usp=drive_link)

5.6.2 PROYECTO AMBIENTAL ESCOLAR (PRAE)

Objetivos

Generar en la comunidad educativa de la I.E.D. Capellanía conciencia por el cuidado y preservación del ambiente, a través de actividades que conlleven el manejo adecuado

de los residuos sólidos, el cuidado del agua, la conservación del entorno, vida saludable, entre otros.

Impacto

Capacitación de la comunidad en la separación de residuos sólidos para su correcta disposición y reciclaje.

Sensibilizar a la comunidad sobre la importancia del buen uso del agua, así como la preservación de los ecosistemas.

Ubicación del proyecto

https://drive.google.com/drive/folders/1iCNmfNifbGausBegc5Vnzt7KAvGuqdOe?usp=drive_link

5.6.3 PROYECTO APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Objetivos

Promover en la comunidad educativa el aprovechamiento y buen uso del tiempo libre por medio de actividades lúdicas, deportivas y artísticas que favorezcan el desarrollo y afianzamiento de diferentes habilidades y destrezas, generando espacios de esparcimiento y contribuyendo así a su bienestar físico y emocional.

Impacto

Contribuir al fortalecimiento de las actividades recreativas, deportivas y artísticas con el fin de potencializar las habilidades y destrezas de los estudiantes de la institución, además, abrir espacios de esparcimiento para los miembros de la comunidad educativa en general.

Ubicación del proyecto

https://drive.google.com/drive/folders/1VR3WsmD4gWyFA6wc-PEOS3wwGUG-M_QG?usp=drive_link

5.6.4 PROYECTO GESTIÓN DEL RIESGO ESCOLAR

Objetivos

Promover actividades para el trabajo en equipo y la colaboración entre los miembros de la comunidad educativa, para conocer, disminuir o reducir los riesgos a los que se encuentra expuesta, con el fin de actuar de forma oportuna y eficaz ante cualquier emergencia que se presente.

Impacto

Preparar a la comunidad educativa para responder ante una situación de emergencia y al mismo tiempo garantizar la funcionalidad de la institución aún en condiciones propias de dicha emergencia.

Ubicación del proyecto

<https://drive.google.com/drive/folders/1jX7a1wkJIE96DG3JwSOe-fAN1iiQ->

Ndq

5.6.5 PROYECTO PARA LA EDUCACIÓN SEXUAL Y LA CONSTRUCCION DE CIUDADANÍA (PESCC)

Objetivos

Generales

Formar integralmente a la Comunidad Educativa en los fundamentos propios de la educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía, desde unas bases pedagógicas, conceptuales propias de cada nivel y ciclo escolar, que permitan un desarrollo individual y comunitario de acuerdo a las exigencias de la realidad.

Específicos

Generar ambientes de confianza, basados en relaciones de afecto horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.

Brindar un espacio de conocimiento sobre componentes, funciones, contextos de la sexualidad, a partir de consulta y asesoría a los demás miembros de la comunidad educativa en temas de derechos sexuales y reproductivos, manejo de conflictos y derechos humanos entre otros.

Dar a conocer a la comunidad educativa la ruta a seguir en caso de vulneración de los derechos humanos, sexuales y reproductivos de los niños, niñas y adolescentes.

Generar acciones de autocuidado para prevenir el abuso sexual en niños, niñas y jóvenes.

Involucrar a entidades Municipales pertinentes, en la formación en sexualidad a Docentes y Directivos de la I.E.D Capellanía - Cajicá, desde la intervención profesional que puedan facilitar como médicos, enfermeras, educadores, psicólogos, abogados, entre otros, que beneficien las estrategias abordaje de los diversos temas de la sexualidad con estudiantes y la comunidad educativa en general.

Implementar acciones y estrategias pedagógicas que permitan desarrollar los componentes de promoción y prevención en la Comunidad.

Orientar a la Comunidad Educativa en la transformación y consolidación como sujetos activos sociales de derecho, para que se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Impacto

Contribuir al desarrollo de conocimientos y competencias relacionadas con el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos a través de actividades de formación transversal y capacitaciones.

Ubicación del proyecto

https://drive.google.com/drive/folders/1g4UNpbGADzu0ocUyR6GR_J3eCqntOGwE?usp=drive_link

5.6.6 PROYECTO DE MOVILIDAD ESCOLAR

Objetivos

Generar la toma de conciencia de cada individuo de la comunidad I.E.D. Capellanía como agente de bienestar y seguridad en la vía pública.

Impacto

Generación de consciencia de la importancia del adecuado desplazamiento de la comunidad educativa en medios de transporte motorizados y no motorizados y de esta manera disminuir y prevenir siniestros viales.

5.7 SISTEMA INSTITUCIONAL DE EVALUACIÓN DE LOS ESTUDIANTES (SIEE)

El SIEE de la institución ha tenido procesos de ajustes y reformulaciones desde la emisión del decreto 1290 de 2009. Las más recientes reformulaciones de este se produjeron al inicio de trabajo no presencial en 2020 y una vez finalizado el proceso de ajuste de la comunidad al regreso a la presencialidad en 2023.

El documento completo se encuentra en la ubicación

https://drive.google.com/file/d/159mpUrrUK9mvSRtX0Ds9aIZb6kR49qwY/view?usp=drive_link

Aspectos centrales de la versión vigente del SIEE son:

Tabla 5.5 Escala de valoración

<i>Escala I.E.D</i>	<i>Escala MEN</i>
20 a 29	Bajo
30 a 39	Básico
40 a 45	Alto
46 a 50	Superior

Tabla 5.6 Situaciones en que el estudiante es promovido

Momento	Situación	Resultado
Comisión de evaluación y promoción antes de actividades de superación final	Es estudiante aprueba la totalidad de las asignaturas de su plan de estudios.	El estudiante es promovido al grado siguiente.
Comisión de evaluación y promoción después de actividades de superación finales.	El estudiante se presentó a todas las sesiones de las actividades de superación finales en todas las asignaturas que reprobó. En el resultado final de las actividades de superación aprobó todas las asignaturas.	El estudiante es promovido al grado siguiente.
Comisión de evaluación y promoción después de actividades de superación finales.	El estudiante se presentó a todas las sesiones de las actividades de superación finales en todas las asignaturas que reprobó. En el resultado final de las actividades de superación reprueba una o dos asignaturas y estas no superan las 5 horas de su plan de estudios en bachillerato o 3 horas en primaria.	El estudiante es promovido al grado siguiente y en el acta de la comisión se consigna la firma de compromiso académico para el siguiente año en caso de ser matriculado en la institución.

Tabla 5.7 Situaciones en que el estudiante NO es promovido

<p>Comisión de evaluación y promoción antes de las actividades de superación finales</p>	<p>El estudiante de bachillerato reprueba asignaturas que suman 9 o más horas de su plan de estudios. El estudiante de primaria reprueba asignaturas que suman 6 o más horas de su plan de estudios.</p>	<p>El estudiante no es promovido al grado siguiente.</p>
<p>Comisión de evaluación y promoción después de actividades de superación finales.</p>	<p>El estudiante se presentó y participó en el trabajo de todas las sesiones de las actividades de superación final a las que fue citado. En el resultado final reprobó 3 o más asignaturas.</p>	<p>El estudiante no es promovido al grado siguiente</p>
	<p>El estudiante de bachillerato se presentó y participó en el trabajo de todas las sesiones de las actividades de superación final a las que fue citado. En el resultado final reprobó 2 asignaturas y éstas suman más de 5 horas de su plan de estudios.</p>	<p>El estudiante no es promovido al grado siguiente.</p>
	<p>El estudiante de primaria se presentó y participó en el trabajo de todas las sesiones de las actividades de superación final a las que fue citado. En el resultado final reprobó 2 asignaturas y éstas suman más de 3 horas de su plan de estudios.</p>	<p>El estudiante no es promovido al grado siguiente.</p>
	<p>El estudiante no se presentó a la totalidad de sesiones de las actividades de superación finales en todas las asignaturas a las cuales fue citado.</p>	<p>El estudiante no es promovido al grado siguiente.</p>
	<p>El estudiante se presentó a la totalidad de sesiones de las actividades de superación finales en todas las asignaturas a las cuales fue citado, pero se negó a participar activamente en el trabajo asignado y a entregar los productos solicitados en cada sesión.</p>	<p>El estudiante no es promovido al grado siguiente.</p>

CAPÍTULO 6

GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

En este capítulo se describen los procesos administrativos desarrollados en la I.E.D. Capellanía que permiten un adecuado funcionamiento de esta. Se describen a continuación los procesos establecidos respecto a administración de recursos y talento humano.

6.1 ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Respecto a la administración de recursos se presenta lo relativo a presupuesto, informe contable y fiscal, rendición de cuentas, manejo de archivos y requisitos de matrícula.

6.1.1 PRESUPUESTO

La I.E.D. Capellanía cuenta con un presupuesto y un plan anual de adquisiciones, aprobado y publicado en la página del SECOP II. El plan anual de adquisiciones se elabora teniendo las necesidades enviadas por las distintas áreas y entidades que componen el estamento educativo. El presupuesto anual se elabora teniendo en cuenta los bienes y servicios necesarios para la vigencia anual, se verifica y aprueba por consejo directivo, todas las reducciones y adiciones que sean necesarias se aprueban por consejo directivo. El presupuesto se invierte según el plan anual de adquisiciones y la destinación de cada rubro, como es mejoramientos y mantenimientos locativos de equipos y infraestructura de la I.E.D., también se destina presupuesto para proyectos pedagógicos para fomentar el mejoramiento de la calidad educativa.

6.1.2 INFORME CONTABLE Y FISCAL

El informe financiero se realiza trimestralmente por el contador, el secretario ejecutivo y el ordenador del gasto de la I.E.D., se envía una copia de este informe a el área financiera de la Secretaría de Educación de Cundinamarca hecha por el profesional contable designado y se elabora un acta de las observaciones encontradas, esta se firma por el profesional contable de la Secretaría de Educación de Cundinamarca, el ordenador del gasto de la I.E.D., el contador de la I.E.D. y el secretario ejecutivo de la I.E.D., después de esta se realiza la publicación de la misma en las carteleras de la I.E.D., las observaciones realizadas y registradas en el acta se da respuesta y solución a más tardar en el siguiente informe enviado a la secretaría de educación.

6.1.3 RENDICIÓN DE CUENTAS

Los informes de ejecución presupuestal y rendición de cuentas, se realizan por el área presupuestal contable y financiera de la I.E.D. trimestralmente, se realiza las exposiciones de la ejecución en la cartelera de la I.E.D., adicionalmente se realiza una reunión de rendición de cuentas semestralmente con la comunidad educativa basada en la transparencia de la ejecución presupuestal y atendiendo las necesidades de la I.E.D.

6.1.4 MANEJO DE ARCHIVO Y LIBROS REGLAMENTARIOS

Los archivos generados del funcionamiento diario de la I.E.D. se llevan según la ley vigente de archivos y el cumplimiento de la ley de calidad y transparencia, así como el diligenciamiento de los libros reglamentarios.

6.1.5 PROCEDIMIENTOS Y REQUISITOS PARA LA MATRÍCULA DE LOS ESTUDIANTES

La matrícula es un contrato de adhesión bilateral entre los padres de familia y/o acudientes con la I.E.D Capellanía cuyo objeto es la prestación de servicios educativos a un niño, niña o adolescente. Este contrato compromete a las partes a una mutua colaboración y cumplimiento del presente manual de convivencia, como lo establecen los artículos 7 y 9 de la Ley 115 de 1994 y demás normativa vigente.

La Institución Educativa Departamental Capellanía de Cajicá establece los requisitos para los estudiantes nuevos que soliciten cupo, el cual estará sujeto a la disponibilidad, una vez finalice el proceso de matrícula de los estudiantes antiguos. Se consideran estudiantes nuevos: quienes ingresan por traslado, transferencia y aquellos que han dejado de estudiar en el colegio durante un año o más.

Requisitos para matrícula de estudiantes nuevos para nivel preescolar:

1. Formulario de estudiante nuevo.
2. Copia legible del registro civil de nacimiento.
3. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres.
4. Copia del carné de vacunas.
5. Copia del SISBEN actualizado.
6. Copia de un recibo de servicios públicos.
7. Certificación de afiliación a EPS.
8. Copia de carné o recibo de seguro estudiantil del año correspondiente.
9. 2 fotos 3x4 fondo azul con el uniforme de la Institución.
10. Entrevista diagnóstica realizada por la orientación del colegio.

Requisitos para Matrícula de estudiantes nuevos para los niveles de básica y media:

1. Formulario de traslado
2. Fotocopia de la Tarjeta de Identidad actualizada.
3. Certificado de estudio original del año anterior.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de los padres.
5. Paz y salvo de la I.E. del año anterior.

6. Copia del SISBEN actualizado.
7. Copia de un recibo de servicios públicos.
8. Certificación de afiliación a EPS.
9. Copia de carné o recibo de seguro estudiantil del año correspondiente.
10. 2 fotos 3x4 fondo azul en uniforme de la Institución.
11. Retiro del SIMAT.
12. Entrevista diagnóstica realizada por la orientación del colegio.

PARÁGRAFO 1: Los estudiantes de inclusión certificados por entidades del sector salud deben presentar los respectivos reportes para efectos de matrícula. De no allegar las certificaciones el estudiante se evaluará de la misma forma que los estudiantes que no son de inclusión.

PARÁGRAFO 2: La asignación de cupos para estudiantes nuevos estará supeditada a la disponibilidad de cupos.

PARÁGRAFO 3: Firma de matrícula observada: El estudiante que se matricule para repitencia por segunda vez no podrá reprobado en ningún período más tres áreas, so pena de pérdida del cupo.

PARÁGRAFO 4: Si un estudiante antiguo no se matricula en la fecha señalada por el colegio, se liberará el cupo y se asignará a un estudiante nuevo.

6.2 TALENTO HUMANO

Respecto al talento humano se proporciona la información acerca de la composición de este, la manera en la cual se desarrolla la evaluación docente, los estímulos a la comunidad educativa, las políticas de bienestar social, de mediación y solución de conflictos y la descripción de los procesos de inducción y reinducción en la institución.

6.2.1 PERSONAL DOCENTE, ADMINISTRATIVO Y DE SERVICIOS GENERALES

Dentro del personal docente contamos con material humano calificado nombrado por la Secretaria de Educación de Cundinamarca mediante resolución, evidenciada en el siguiente enlace.

[https://drive.google.com/drive/folders/1xIg3YRp-6C-UiVtYKTBI-YkdXnK-Mcnx?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1xIg3YRp-6C-UiVtYKTBI-YkdXnK-Mcnx?usp=drive_link)

Personal Administrativo y Servicios generales

Dentro del personal administrativo y de servicios generales se encuentran funcionarios nombrados por la gobernación de Cundinamarca y personal de apoyo nombrado por la Alcaldía Municipal se evidencia en el enlace

[https://drive.google.com/drive/folders/1xIg3YRp-6C-UiVtYKTBI-YkdXnK-Mcnx?usp=drive link](https://drive.google.com/drive/folders/1xIg3YRp-6C-UiVtYKTBI-YkdXnK-Mcnx?usp=drive_link)

6.2.2 EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO DOCENTE

La evaluación del desempeño docente se realiza de acuerdo con la normatividad vigente y orientaciones para tal fin

Decreto 1278

Se realiza teniendo en cuenta la guía 31, protocolo y anexo 5 teniendo en cuenta las competencias allí definidas y la tabla de evidencias, en los tiempos estipulados para tal fin.

Decreto 2277

Se realiza de acuerdo con informe de Coordinadores frente al cumplimiento de sus funciones y la respectiva realimentación anual.

6.2.3 POLÍTICA DE ESTIMULOS A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

La I.E.D. Capellanía contempla en el plan de estímulos e incentivos para los estudiantes:

- Reconocimiento público en izadas de bandera.
- Incentivos por participación en actividades institucionales como el día del idioma, English day, exaltación de valores entre otros.
- Becas otorgadas por la administración municipal a los estudiantes con mejores resultados en pruebas Saber 11.
- Reconocimiento e incentivo por resultado al mejor bachiller de cada curso undécimo.
- Participación en selecciones y grupos representativos del colegio a las diferentes actividades deportivas, culturales y científicas.
- Entrega de menciones especiales en actos comunitarios como izadas de bandera y ceremonias de graduación.
- Exaltación en cuadro de honor.
- Reconocimiento público en la agenda semanal a estudiantes que realizan excelente labor o desempeño.

La IE Capellanía reconoce la labor docente a través de:

- Reconocimiento publico en la agenda semanal emitida para toda la comunidad educativa.
- Conceder los espacios de tiempo necesarios para la realización de estudios.
- Apertura de espacios en el colegio para la realización de prácticas pedagógicas requisitos en sus cursos de formación docente.
- Postulación de prácticas pedagógicas significativas.

6.2.4 POLÍTICA DE BIENESTAR SOCIAL

La I.E.D. Capellanía, ubicada en un entorno caracterizado por su diversidad cultural y social, ha centrado sus esfuerzos en promover el bienestar social de toda su comunidad educativa. Este bienestar no sólo abarca aspectos académicos, sino que también incluye la salud mental, la inclusión, la convivencia armónica y el desarrollo integral de sus estudiantes y familias.

Uno de los pilares fundamentales para el bienestar social en la I.E.D. Capellanía es la creación de un ambiente escolar positivo. Esto se logra a través de programas que fomentan la convivencia pacífica y el respeto mutuo. La institución aplica diversas estrategias para prevenir el acoso escolar y promover un clima de confianza donde todos los miembros de la comunidad se sientan valorados y seguros. Talleres de resolución de conflictos y actividades de integración son solo algunas de las iniciativas que han sido implementadas con éxito.

Además, la I.E.D. Capellanía se preocupa por la salud mental de sus estudiantes. Reconociendo que el bienestar emocional es esencial para el desarrollo académico y personal, la escuela ha establecido un programa de apoyo psicológico. Esto incluye la realización de charlas, asesorías individuales y la formación de grupos de apoyo, donde los estudiantes pueden expresar sus inquietudes y adquirir herramientas para manejar el estrés y las dificultades que enfrentan en su día a día.

Otro aspecto importante del bienestar social en la comunidad educativa es la inclusión. La I.E.D. Capellanía se esfuerza por crear un espacio donde todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades o antecedentes, tengan la oportunidad de aprender y participar activamente. Programas de atención a la diversidad garantizan que se tomen en cuenta las necesidades individuales, fomentando un ambiente donde la diferencia es valorada y celebrada.

La participación de las familias también es crucial para el bienestar social. La institución organiza talleres y encuentros con padres y cuidadores, promoviendo la colaboración entre la escuela y el hogar. Esta sinergia es vital para el desarrollo integral

de los estudiantes, ya que fomenta un círculo de apoyo que beneficia no solo a los niños y jóvenes, sino a toda la comunidad.

Finalmente, la I.E.D. Capellanía es consciente de su rol como agente de cambio dentro de la comunidad más amplia. Participa en proyectos sociales que buscan mejorar las condiciones del entorno, promoviendo valores de solidaridad y responsabilidad social entre sus estudiantes. Esto no solo enriquece la formación académica de los jóvenes, sino que también los prepara para ser ciudadanos comprometidos y conscientes de la realidad que les rodea.

En conclusión, el bienestar social de la comunidad educativa de la I.E.D. Capellanía se fundamenta en un enfoque integral que atiende tanto a las necesidades académicas como emocionales, que asegura un espacio inclusivo y propicio para el desarrollo de todos sus miembros. A través de la promoción de valores como el respeto, la colaboración y la empatía, la I.E.D. Capellanía no solo forma estudiantes, sino ciudadanos responsables y comprometidos con su comunidad.

6.2.5 MEDIACIÓN Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La mediación y la solución pacífica de conflictos son prácticas esenciales dentro de la I.E.D. Capellanía, ya que promueven un ambiente escolar saludable y propician el desarrollo de competencias socioemocionales en los estudiantes. El manual de convivencia, diseñado para establecer normas y pautas dentro de la comunidad educativa, resalta la importancia de la comunicación asertiva y el respeto mutuo como fundamentos para la convivencia pacífica.

La mediación se configura como un proceso en el que un tercero imparcial facilita el diálogo entre las partes involucradas en un conflicto, ayudándolas a encontrar una solución justa y aceptable para todos. En la I.E.D. Capellanía, se implementan actividades de orientación escolar en las que se instruye a los estudiantes sobre técnicas de mediación y resolución de conflictos. Esto incluye talleres prácticos donde se

desarrollan habilidades como la empatía, la escucha activa y el pensamiento crítico, fundamentales para abordar problemas interpersonales de manera constructiva.

Asimismo, el área de desarrollo humano de la institución juega un rol crucial al ofrecer un espacio para que los estudiantes reflexionen sobre sus emociones y las de los demás. A través de programas y actividades que fomentan el autoconocimiento y la autorregulación emocional, los alumnos aprenden a manejar sus reacciones y a abordar los conflictos desde una perspectiva de paz. Este enfoque integral es alineado con los principios del manual de convivencia, que busca promover un ambiente donde prevalezcan los valores de tolerancia y solidaridad.

Las direcciones de curso también son fundamentales en este proceso. Los directores de curso son responsables de guiar a sus estudiantes en la identificación y manejo de conflictos. A menudo, se les capacita para actuar como mediadores en situaciones de conflicto que surgen dentro del aula, favoreciendo así un ambiente propicio para la negociación y el entendimiento. Además, estas direcciones fomentan un clima de confianza, donde los estudiantes se sienten seguros para expresar sus preocupaciones y buscar apoyo cuando lo necesiten.

En conclusión, la mediación y la solución pacífica de conflictos en la I.E.D. Capellanía se nutren de diversas áreas de acción, tales como el manual de convivencia, las actividades de orientación escolar, el desarrollo humano y el acompañamiento de las direcciones de curso. Al integrar estas estrategias, la institución no solo contribuye a resolver disputas, sino que también forma ciudadanos más empáticos y capacitados para enfrentar desafíos en su vida personal y profesional. La promoción de una cultura de paz en el entorno educativo es, sin duda, un legado invaluable que la I.E.D. Capellanía busca construir día a día

6.2.6 PROCESOS DE INDUCCIÓN Y REINDUCCIÓN A LA COMUNIDAD EDUCATIVA

Como funcionarios públicos desde el año 2015 las Secretarías, a través del Grupo de Gestión Humana, se genera el Programa de Inducción y Reinducción, orientada a

iniciar al servidor en la integración de la cultura organizacional al momento de su vinculación al Departamento mediante un esquema de consulta virtual remitida vía correo electrónico a cada persona al momento de su llegada. Como institución educativa promovemos la participación de cada uno de los funcionarios en este proceso, además de ello dentro del plantel educativo se realiza la inducción a servidores nuevos en todas las dependencias y la reinducción a los servidores que llevan más tiempo laborando en el colegio.

Con esta capacitación se pretende brindar información de la misión, visión, filosofía, principios institucionales y se recuerdan las funciones de su dependencia de acuerdo con la legislación vigente, al igual que sus responsabilidades individuales, sus deberes y derechos.

CAPÍTULO 7

GESTIÓN A LA COMUNIDAD

En este capítulo se relacionan algunos de los aspectos que constituyen la gestión a la comunidad en la I.E.D. Capellanía. Estos funcionan como proyectos o conjunto de actividades articuladas alrededor de un objetivo.

7.1 PROYECTOS Y ACTIVIDADES

En la tabla se relacionan los aspectos centrales del proyecto de servicio social obligatorio de los estudiantes, la manera en la cual se desarrolla la educación inclusiva en la institución, el proyecto de vida orientado a los estudiantes y la escuela de familias.

Tabla 7.1 Aspectos centrales de los proyectos y actividades

	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Proyecto de servicio social obligatorio de los estudiantes	Fortalecer el desarrollo integral de los estudiantes mediante la prestación del Servicio Social estudiantil apoyando las actividades propuestas en los proyectos transversales de la institución	El proyecto está dirigido a todos los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo, que requieran	Integrantes proyecto de servicio social	Fortalecer las actividades y dependencias en las cuales se requiere el trabajo de los estudiantes que prestan su servicio social, de igual forma el cumplimiento por parte de los estudiantes con sus respectivas horas de servicio social.

	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Educación inclusiva	Garantizar el acceso a una educación de calidad para todos los alumnos, asegurando la eliminación de las barreras y aumentando su participación para el logro de los mejores aprendizajes.	Estudiantes del programa de inclusión escolar de Transición a 11°	Directivos, Orientadores, docentes, estudiantes, Padres de Familia,	Elaboración y seguimiento de PIAR para todos los estudiantes de inclusión. Acompañamiento a las familias mediante reuniones periódicas y seguimiento de los soportes interdisciplinarios de cada proceso. Índice de impacto Número de estudiantes de inclusión / número de estudiantes atendidos.

	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Proyecto de vida	Contribuir en la formación íntegra e integral de los estudiantes pertenecientes a la I.E.D Capellanía propiciando espacios de participación que fortalezcan su crecimiento personal, la apropiación de valores humanos como el respeto, la responsabilidad, la honestidad y la libertad enfocados a la construcción de su proyecto de vida.	Estudiantes de Transición a 11°	Directores de grupo que orientan el área de Desarrollo Humano	La asignatura de Desarrollo Humano y proyecto de vida ha contribuido en la preparación de los estudiantes para enfrentar los retos de la vida personal y profesional, fomentando un crecimiento integral que va más allá de lo académico. Índice de impacto Número de estudiantes del colegio / número de estudiantes que aprueban la asignatura.

	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Escuela de familias	Fortalecer la participación efectiva de la comunidad educativa I.E.D. Capellanía en la educación integral de los estudiantes por medio de la promoción del conocimiento y la aplicación de principios educativos, normativos y saludables, acorde con las necesidades de la Institución Educativa Capellanía.	Padres de Familia de la I.E.D. Capellanía	Docente Orientador	A través de los talleres de padres se ha beneficiado más del 70% de las familias fortaleciendo la corresponsabilidad en la formación de sus hijos. Índice de impacto: Número de familias participantes en talleres de padres / Número total de familias de la I.E.D.

7.2 ALIANZAS Y CONVENIOS

Se relacionan a continuación las alianzas y convenios que han sido estables en los últimos 5 años de la institución.

Tabla 7.2 Descripción de alianzas y convenios.

<i>Alianza</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Convenio Fundación Santa Isabel	Proporcionar a nuestros estudiantes experiencias de formación, con una organización de comprobada experiencia en: proyecto de vida, competencias socioemocionales y competencias STEAM.	Estudiantes de los grados 4, 5, 9, 10 y 11	En el colegio: Directivos Equipo Organizador Fundación Santa Isabel	Aporta herramientas valiosas a los estudiantes para el reconocimiento y manejo de sus emociones bajando los índices de agresividad e identificando sus potencialidades para proyectarse como seres humanos competentes. Índice de impacto: No de estudiantes participantes en los diferentes programas. Porcentaje de estudiantes participantes de la población total del colegio. Encuesta de satisfacción

<i>Alianza</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Convenio SENA	Brindar una formación integral con calidad en programas técnicos pertinentes con el desarrollo nacional, regional y local a los aprendices – estudiantes de educación media.	Cursos de la media Técnica	Rector del colegio y coordinación del SENA regional Chía.	Contribuye con el desarrollo social y económico del país, generando mejores oportunidades a los aprendices para su inserción en el mercado laboral colombiana Índice de impacto: Número de estudiantes en cadena de formación/número de egresados de la técnica

<i>Alianza</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Convenio Instituto de Cultura de Cajicá	Fortalecer la formación integral de los estudiantes a través de la educación artística complementaria en distintas disciplinas (teatro, música, literatura, etc.).	Preescolar a noveno.	Rector Director Inscultura	A través de este proyecto se benefician directamente los estudiantes en su formación integral y complementaria, tanto como indirectamente sus familias (gracias a la formación de hábitos de estudio y aprovechamiento del tiempo libre). Índice de impacto: Encuesta de satisfacción No estudiantes atendido/Población objetivo

<i>Alianza</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Convenio Instituto de Deportes de Cajicá	Promover el bienestar físico, emocional y social de la comunidad educativa a través de programas y actividades deportivas inclusivas, accesibles y de alta calidad.	Preescolar a quinto.	Rector y Director Insdeportes Cajicá	Ampliación de la oferta deportiva, abarcando una amplia gama de actividades para diferentes edades, habilidades e intereses. Índice de impacto: No de estudiantes participantes/Población objetivo Índice de impacto: Encuesta de satisfacción No estudiantes atendido/Población objetivo

<i>Alianza</i>	<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
Convenio Unidad de Atención Integral de Cajicá	Fortalecer la atención integral brindada a la población con discapacidad, a través de diferentes programas, mediante un plan de intervención adecuado en los diferentes niveles de intervención.	Estudiantes con algún tipo de discapacidad (de movilidad o desplazamiento, de relación o conducta y de comunicación) de preescolar a once matriculados en SIMAT (de acuerdo a cupos otorgados por la UAI).	Rector, orientación escolar, equipo interdisciplinario de la UAI.	Contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de los estudiantes que presentan algún tipo de discapacidad, a través de la prestación de un servicio oportuno y según las áreas requeridas de atención. Índice de impacto: Número de estudiantes atendidos por la UAI/ Número total de estudiantes de inclusión matriculados en SIMAT.

7.3 DESARROLLO DEL PROGRAMA CRESE EN LA I.E.D.

En la institución se cuenta con el apoyo de una tutora designada por el Ministerio de Educación Nacional desde 2019 en lo que hasta hace poco se denominaba el programa “Todos a aprender” y que recientemente (en 2023) ha recibido la designación de

CRESE. A continuación, se relacionan los aspectos esenciales de la intervención del programa en la institución.

Tabla 7.3 Aspectos del programa CRESE anteriormente PTA (Todos a Aprender)

<i>Objetivos</i>	<i>Cobertura</i>	<i>Responsables</i>	<i>Impacto</i>
El Programa tiene como objetivo principal fortalecer las prácticas en el aula, brindar referentes curriculares claros que indiquen los objetivos de aprendizaje, desarrollar herramientas apropiadas para la evaluación y trabajar en la selección y uso de materiales educativos para los maestros y estudiantes, los cuales deben estar acordes con los ambientes de aprendizajes, por medio de un plan de formación y acompañamiento para los docentes en sus propias aulas (formación situada), logrando así verdaderas transformaciones educativas.	Docentes de Transición, 1° a 5 de Básica Primaria	Directivos Tutora del Programa Docentes	Transformación de las prácticas pedagógicas de los docentes haciendo uso de lo aprendido en las formaciones. Mejoramiento en las pruebas externas e internas Ajustes en los planes de área Uso pedagógico del resultado de las pruebas. Desarrollo de proyectos pedagógicos

CAPÍTULO 8

BIBLIOGRAFÍA

Abbagnano, N., y Visalberghi, A. (1992). *Historia de la pedagogía*. Fondo de Cultura Económica.

Kuhn, T. S. (1971). *La estructura de las revoluciones científicas*. Fondo de cultura económica.

Secretaría de Educación de Cundinamarca (2021). *Documento orientador para la construcción del proyecto educativo institucional (PEI)*.

De Zubiría Samper, J. (2014). *Los modelos pedagógicos: hacia una pedagogía dialogante*. Cooperativa Editorial Magisterio.